

ALBERTO PEÑÍN LLOBELL, arquitecto colegiado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia con el nº 5171, autor desde la sociedad de arquitectura Peñín Arquitectos S.L.P del proyecto para 135 VIVIENDAS DE V.P.O, APARCAMIENTO Y TRASTEROS en la manzana M17 DEL PARC CENTRAL, de Torrent cuyo promotor es la empresa BIGECO S.L

INFORMO:

Que en lo relativo a la preinstalación de aire acondicionado del proyecto de referencia los trabajos ejecutados se han realizado siguiendo las especificaciones del proyecto de ejecución que a su vez desarrollan la memoria técnica del proyecto básico y sus modificaciones posteriores que son la base de la calificación provisional otorgada por la Consellería.. En arreglo al mismo, se han instalado conductos internos de aire y rejillas lacadas en blanco en pasillo, dormitorio y salón comedor y se han realizado previsiones para la futura instalación completa. Dado que el proyecto de ejecución no contiene un proyecto específico de Climatización los trabajos de instalación que en su caso realicen los propietarios, requerirán un proyecto redactado por técnico competente. A continuación se describe los trabajos y previsiones realizadas,

Previsión de Instalación exterior

Las unidades exteriores se prevén en la torre en cubierta, en arreglo a las estipulaciones de la ordenanza. Este punto parece doblemente necesario por la posición excepcional de la torre y dado el carácter ejemplarizante que pudiera tener el edificio, siendo un peaje razonable para el privilegio de la vivienda en altura.

Se han dejado huecos para la subida de los conductos frigoríficos que acometerán desde las viviendas hasta la cubierta, realizados con espacio suficiente para albergar las unidades exteriores de las 56 viviendas. Dado que las características y dimensiones de los conductos frigoríficos dependen de los distintos modelos de unidades exteriores e interiores que el usuario instalará, se ha dejado el espacio para su paso. En su caso la comunidad deberá habilitar los registros en cada planta y acondicionar la salida de los huecos a la terraza.

En el caso de los bloques, la salvaguarda del aspecto de su cubierta, visible desde las torres y desde Parc Central 2, aconseja la disposición de las unidades exteriores en las terrazas del interior de la manzana ocultas detrás de las celosías realizadas a tal efecto, salvaguardando así el espíritu de la ordenanza.

Ejecución y previsión de Instalación interior

En el interior de las viviendas se ha realizado el trabajo más importante de coordinación de las instalaciones, poniendo especial atención en la distribución de los conductos, los cruces con otras canalizaciones y en generar un espacio libre en los techos que permita la colocación de una unidad interior de aire acondicionado, entendiéndose que ésta obliga ineludiblemente a realizar modificaciones de adaptación de la instalación en cualquier tipo de falso techo que se ejecute (por dimensiones, anclajes, requisitos, etc).

Los desagües de las futuras máquinas se han situado en el falso techo de los cuartos de baños con un tapón que evite generar malos olores. Existe alguna excepción en algunas viviendas, que por motivos de cruces de instalaciones la máquina debe de

ubicarse en el techo de la cocina. Están a disposición los planos de distribución de los conductos en cada una de las tipologías de viviendas.

En lo que respecta a la instalación eléctrica las viviendas tienen un grado de electrificación Medio pero están preparadas para un grado Elevado en el caso en el que el propietario se quiera instalar Aire Acondicionado, lo cual obligará al tendido de líneas suplementarias de los cuadros a las distintas unidades.

Para que conste a los efectos oportunos expido este informe en Valencia a 22 de febrero de 2010,

Fdo: Alberto Peñín Llobell
Arquitecto